



POLÍTICA NACIONAL DE
CONVIVENCIA EDUCATIVA

**LA CONVIVENCIA
SE ENSEÑA
Y SE APRENDE:
OPORTUNIDADES
CURRICULARES PARA
EL DESARROLLO
DE LA DIMENSIÓN
FORMATIVA**

POLÍTICA NACIONAL DE CONVIVENCIA EDUCATIVA

Cartilla 1. La convivencia se enseña y se aprende: Oportunidades curriculares para el desarrollo de la Dimensión Formativa.

Autoría:

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

División de Educación General

Unidad de Convivencia y Seguridad Escolar

Aprendizajes Integrales/Unidad de Educación Artística

Atención a la Diversidad/Unidad de Educación Especial

Área de Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA)

Gabinete Subsecretaría

Secretaría Ejecutiva de Educación Media Técnico Profesional

Unidad de Currículum y Evaluación

Coordinación de Orientación

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARVULARIA

División de Política Educativa

Departamento de Educación Integral

Ministerio de Educación

Alameda 1371, Santiago de Chile

Enero, 2025.

NOTA: Como Ministerio de Educación priorizamos la utilización de un lenguaje no sexista e inclusivo, porque reconocemos las implicancias culturales y sociales de la lengua y su uso. Entendemos que el género gramatical y el género como constructo cultural son conceptos no asimilables, no obstante, el mandato gramatical masculino es insuficiente como mecanismo de reconocimiento y visibilización. En nuestros documentos optamos por referirnos a ambos géneros, masculino y femenino, cuando corresponda, así como utilizar expresiones claras que sean fundamentalmente inclusivas y no sexistas.

Los contenidos del presente documento pueden ser usados parcial o totalmente, citando la fuente.

Disponible en: <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/pnce2024-2030/>

Presentación

La actual Política Nacional de Convivencia Educativa se presenta en su documento central como una estructura de cinco dimensiones interrelacionadas entre sí, donde la Dimensión Ética se constituye en un núcleo transversal que posiciona los principios de cuidado colectivo y de inclusión en el desarrollo de las dimensiones Formativa, Modos de Convivir, Contextos de Aprendizaje y Gestión de la Convivencia. Esta estructura presenta la oportunidad de orientar, desde distintos puntos de entrada, la reflexión y la acción de las comunidades educativas en el objetivo de transformar continuamente las prácticas de convivencia.

La presente cartilla, tiene su punto de entrada a la implementación de la Política desde la Dimensión Formativa que busca “posicionar la convivencia como un proceso dinámico e intencionado que se enseña y aprende comunitariamente entre las personas que integran una comunidad educativa” (1er objetivo específico, documento central, p. 20). Este objetivo se construye a partir de los resultados del proceso participativo para la actualización de la Política, cuya conclusión para esta Dimensión es que la enseñanza y el aprendizaje de la convivencia se asume como una tarea comunitaria, participativa y transversal.

Este punto de entrada permite distinguir que existen responsabilidades diferenciadas en cuanto a la enseñanza de la convivencia según el rol que cumpla cada integrante en la comunidad. El equipo directivo juega un papel clave desde su rol de liderazgo, mientras que docentes y educadoras/es de párvulos se convierten en protagonistas desde su función pedagógica al interior del aula y fuera de ésta. Por esta razón, **la cartilla se propone recoger los elementos a considerar para profundizar en la Dimensión Formativa de la Política con foco en la labor docente, centrándose en el currículum nacional** como marco basal para la enseñanza de actitudes, habilidades y conocimientos que permitan a párvulos y estudiantes aprender a convivir desde los principios de cuidado colectivo e inclusión.

OBJETIVO

Visibilizar las oportunidades que ofrecen los diferentes componentes de la arquitectura curricular para abordar la convivencia como un aprendizaje en sí mismo y como un facilitador transversal de todos los aprendizajes, contemplando toda la trayectoria educativa, sus modalidades y sus formaciones diferenciadas.

¿A quién está dirigida esta cartilla?

- Educadoras/es de párvulos; profesores/as de asignatura, profesores/as jefe y profesores/as de educación diferencial; docentes encargados de escuelas rurales multigrado; asistentes de la educación.
- Jefaturas de Unidad Técnica Pedagógica (UTP).
- Orientadores/as.
- Encargados/as de convivencia en establecimientos educacionales.
- Equipos directivos y sostenedores.
- Funcionarias/os públicos con responsabilidad directa de asesoría a establecimientos educacionales en Departamentos Provinciales de Educación y Servicios Locales de Educación.

ÍNDICE

1. Elementos que van construyendo la Dimensión Formativa de la Política Nacional de Convivencia	6
2. Elementos distintivos de la Dimensión Formativa en la presente actualización de la PNCE.	8
3. Profundización en el núcleo de la Dimensión Formativa: despliegue de la convivencia en las bases curriculares vigentes	11
4. Oportunidades curriculares para la enseñanza de la convivencia educativa.	15
4.1. Bases curriculares de Educación Parvularia	17
4.2. Bases curriculares de 1° a 6° año de enseñanza básica	18
4.3. Bases curriculares de 7° básico a 2° medio	19
4.4. Bases curriculares para 3° y 4° medio	19
4.5. Bases curriculares de Educación de Personas Jóvenes y Adultas	21
4.6. Atención a la diversidad: oportunidades desde el Decreto 83	22
5. Recursos educativos para profundizar	24
Referencias Bibliográficas	26

1. ELEMENTOS QUE VAN CONSTRUYENDO LA DIMENSIÓN FORMATIVA DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CONVIVENCIA.

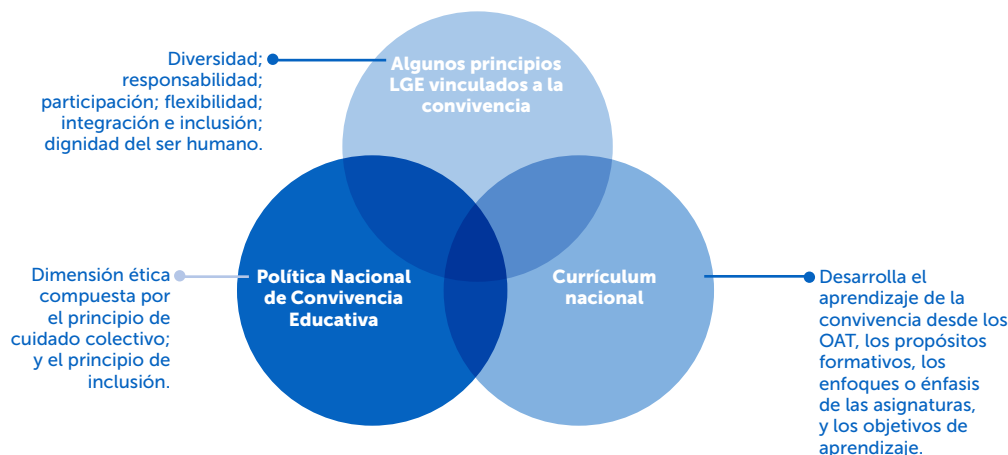
“Se debe deconstruir la educación para que sea más libre, tolerante e inclusiva, siendo capacitados desde la transversalidad y desde la cabeza para que todos tengan la misma formación y conocimiento”.

Grupo de docentes, educadores/as y asistentes de la educación
(MINEDUC-UNICEF, 2023, p.28)

Observando la trayectoria de la Política Nacional de Convivencia, desde su primera versión en el año 2002 hasta la versión correspondiente al año 2019 que antecede esta actualización, se destaca que en todas se ha establecido una relación directa entre lo formativo y el currículum nacional. Desde la promulgación de la Ley General de Educación (LGE) en 2010, esta relación se ha desarrollado principalmente a partir de los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT) estipulados en las bases curriculares de educación básica y media. Para responder al propósito de la Ley sobre impulsar una formación integral, los OAT operacionalizan los Objetivos Generales de la Educación, los cuales están clasificados en dos grandes ámbitos: 1. desarrollo personal y social; y 2. conocimiento y cultura.

De esta manera la Política va perfilando lo formativo a partir de su vinculación con los OAT, en tanto estos son un canal viable para la enseñanza de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan aprender a convivir en el espacio educativo, desde una lógica transversal en todas las asignaturas y en todos los espacios de la comunidad. Por otro lado, también se va desarrollando la idea de que el aprendizaje sobre el cómo convivir es en sí mismo un aprendizaje transversal a lo largo de la trayectoria educativa. En este sentido, la Política busca en su recorrido aportar desde este lugar al propósito de formación integral establecido por la Ley.

Figura N° 1. Intersección entre la LGE, la Política y el Currículum nacional



Fuente: Elaboración propia.

Las oportunidades de análisis para las zonas de intersección de la Figura 1 pueden ser múltiples y variadas. En la zona de intersección entre la Política y la LGE, la responsabilidad de la Política en orientar formativamente al sistema educativo se refleja en la Ley General cuando indica que una convivencia educativa armónica “permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes” (art. 16A). Si bien es cierto, este planteamiento enfatiza solo en un aspecto de la convivencia que refiere al “clima”¹, es significativo destacarlo por cuanto responde a uno de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) medidos por la Agencia de Calidad de la Educación vía SIMCE, dato que ha logrado comprobar con los años la importancia de considerar la convivencia como una aprendizaje transversal a desarrollarse en el aula para propiciar climas favorecedores de todos los aprendizajes, ampliando el concepto de calidad de la educación.

Haciendo énfasis en los principios de la LGE, los cuales rigen para todas las políticas educativas y para el currículo nacional, resulta significativo mencionar que estos se fortalecen desde la promulgación de la Ley de Inclusión Escolar (2015) que respalda la eliminación de toda discriminación arbitraria en los establecimientos educacionales, promoviendo que estos sean un lugar de encuentro para todos y todas sin distinción. La Ley de Inclusión asienta una nueva perspectiva valórica en los elementos formativos de la convivencia, tanto desde las estrategias de las y los encargados de convivencia como en la gestión del currículo que realiza el cuerpo docente.

En esta perspectiva, la gestión del currículo, esto es, las decisiones pedagógicas que se toman en cada establecimiento educacional sobre qué, cuándo y cómo enseñar y evaluar, contribuyen a la construcción de contextos de aprendizaje pedagógicos² específicos que, si se intencionan desde los principios de cuidado colectivo e inclusión, favorecerán modos armónicos de convivir en el aula.

“Los temas que se tratan, la manera de abordarlos, la participación que se da a los estudiantes en la selección de temas o actividades a ser realizadas, los tipos de espacios de aprendizaje que se crean, la integración y atención de la diversidad, las metodologías más o menos participativas, la concepción del rol del profesor y del estudiante y la relación entre estos, la constitución de comunidades de aprendizaje vs. la expectativa de aprendizaje individual, el modo en que se evalúan los aprendizajes son algunos de los mensajes que el currículo, y la gestión de este, entrega a los estudiantes, hablándoles fuertemente acerca de participación, autonomía, respeto a lo diverso, posibilidad de discrepar y discutir respetuosamente diferencias de opinión” (Banz, 2008, p.4).

Gestionar el currículo para la enseñanza de la convivencia desde los principios de la LGE, invita a comprender las particularidades propias a cada contexto de aprendizaje. Esto exige indagar en las características e identidades diversas que constituyen a párvulos y a estudiantes para planificar y desarrollar procesos de enseñanza pertinentes y contextualizados. La gestión curricular con foco en la convivencia aporta a la construcción del clima de aula que, como ya se indicó anteriormente, es una condición para la apropiación de todos los conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en el currículo nacional.

¹ Para profundizar en la distinción conceptual entre Clima y Convivencia, leer capítulo II. Definiciones conceptuales del documento central, pp. 12-14.

² Para profundizar en la construcción de contextos de aprendizaje pedagógicos e institucionales, leer Cartilla 9, Del episodio a la situación. Gestionando la convivencia educativa desde la reflexión y el análisis.

Una herramienta normativa importante para facilitar la gestión del currículum con foco en la convivencia desde el principio de inclusión e integración estipulado en la LGE es el Decreto 83/2015 que promueve la diversificación de la enseñanza y aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para educación parvularia y básica. Esta norma permite a los equipos docentes y multidisciplinares **estructurar situaciones de enseñanza y aprendizaje lo suficientemente variadas y flexibles** para favorecer que el mayor número de párvulos y estudiantes, y en el mayor grado posible, puedan acceder, participar y alcanzar el conjunto de capacidades que constituyen los objetivos de aprendizaje (conocimientos, habilidades y actitudes) esenciales e imprescindibles para su formación integral en general y para su aprendizaje sobre relacionarse con otros en particular.

En la misma sintonía, otra herramienta normativa importante al momento de relevar la dimensión formativa de la convivencia desde la gestión curricular es el Decreto 67/2018 que busca fortalecer el sentido pedagógico y formativo de la evaluación, para promover el progreso de aprendizajes considerando la diversidad de cada estudiante como un aspecto inherente a todas las aulas, reconociendo la importancia de la retroalimentación como una forma de enseñanza (UCE, 2019). Considerando que los objetivos de aprendizaje del currículum son pensados desde una perspectiva didáctico-evaluativa, **es de suma relevancia tener a la vista en el proceso de evaluación una mirada formativa que sostenga en el tiempo la construcción de contextos de aprendizaje inclusivos**, donde se resguarde la progresión de las trayectorias educativas para todos y todas sin distinción.

2. ELEMENTOS DISTINTIVOS DE LA DIMENSIÓN FORMATIVA EN LA PRESENTE ACTUALIZACIÓN DE LA PNCE.

"(...) como escuela existen varias aristas para mejorar la convivencia escolar, desde lo pedagógico y lo formativo, a partir de que todos tengan voz, estén todos los actores, trabajando con la intención de cambiar la práctica social".

Grupo de equipos directivos, equipos de gestión y equipos de convivencia.
(MINEDUC-UNICEF, 2023, p.43)

Es importante resaltar el significado que tiene para la Política posicionar la Dimensión Formativa al mismo nivel que las dimensiones de Gestión de la Convivencia, Contextos de Aprendizajes o Modos de Convivir, teniendo siempre presente que el desarrollo de éstas debe inspirarse en los valores que derivan de los principios de cuidado colectivo y de inclusión³. Resaltar esto surge a partir de que, a pesar de los intentos previos por visibilizar lo formativo como algo constitutivo de la convivencia, los resultados del proceso participativo para la actualización de la Política evidencian que la Dimensión Formativa en particular requiere de una mayor profundización y esclarecimiento de ideas para unificar la respuesta en torno a **¿qué entendemos por una Dimensión Formativa de la Política Nacional de Convivencia Educativa?**

³ Los valores derivados de estos principios que componen la Dimensión Ética de la Política son: confianza, corresponsabilidad, colaboración, respeto, igualdad y equidad.

Recogiendo los resultados de este proceso participativo, la Dimensión Formativa es definida como **la interacción comunitaria, participativa y transversal entre el proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje de la convivencia educativa. Esta interacción implica que todos los espacios del establecimiento educacional son un contexto de aprendizaje para la convivencia, donde cada integrante de la comunidad educativa es continuamente enseñante y aprendiz sobre cómo convivir.**

Esta definición resulta ser una justa profundización de la frase declarada en la versión 2019 que indicó “la convivencia la hacemos todos”, pues si se considera que todos y todas son enseñantes y aprendices a la vez, **la tarea sobre el cómo nos relacionamos resulta ser de responsabilidades compartidas.** Por tanto, el ¿qué enseña mi manera de relacionarme?, ¿qué aprendo de los otros? o ¿cómo contribuyo a la convivencia de mi comunidad? son preguntas continuas que de manera individual, grupal y comunitaria deben responderse para construir modos de convivir sustentados en la inclusión y el cuidado colectivo.

De este modo, una idea fuerza de la Dimensión Formativa es que **se aprende a convivir en la comunidad educativa**, avalando la propuesta de Jacques Delors (1996) quien define el “aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás” como un pilar de la educación. Esto implica reconocer el componente experiencial y cotidiano de la convivencia, donde el aprendizaje puede ocurrir con el simple hecho de interactuar (a convivir se aprende principalmente conviviendo). Lo anterior es de suma importancia, por cuanto permite comprender la segunda idea fuerza de la Dimensión: convivir en la comunidad educativa **es un aprendizaje que se enseña.**

Esta segunda idea fuerza trae consigo la **responsabilidad ética de intencionar la enseñanza** sobre el cómo relacionarse entre quienes integran la comunidad educativa, pues si no se intenciona, el aprendizaje ocurrirá de manera natural en la medida que “cada integrante de la comunidad educativa es continuamente enseñante y aprendiz sobre el cómo convivir”, tal como lo señala la definición de la Dimensión. Esta intencionalidad debe trascender a las tareas de las y los encargados de convivencia en las comunidades educativas, pues la responsabilidad compartida no es solo el tomar conciencia de que las maneras de relacionarse en lo personal inciden en lo colectivo, sino también el entender que existen responsabilidades diferenciadas en cuanto a la enseñanza de la convivencia según el rol que cumpla cada integrante en la comunidad, donde el equipo directivo juega un papel clave desde su rol de liderazgo.

Dentro de las distintas interacciones que se dan en la comunidad educativa y que establecen una relación vincular para el aprendizaje, cobra especial realce la interacción en aula entre docentes y estudiantes, entre párvulos y su educador/a, o en la extensión del aula que se da en la Educación Media Técnico Profesional entre tutores/as de práctica y sus estudiantes. Situar el **vínculo pedagógico** desde los principios de la Política “permite entender que cada estudiante tiene una singularidad, dignidad y una autonomía relativa y progresiva, independiente del mundo adulto, poniendo en tela de juicio las jerarquías del adultocentrismo” (MINEDUC-DEG, 2020, p.13) ⁴.

En base a lo anteriormente descrito, se pueden identificar tres capas en la Dimensión Formativa:

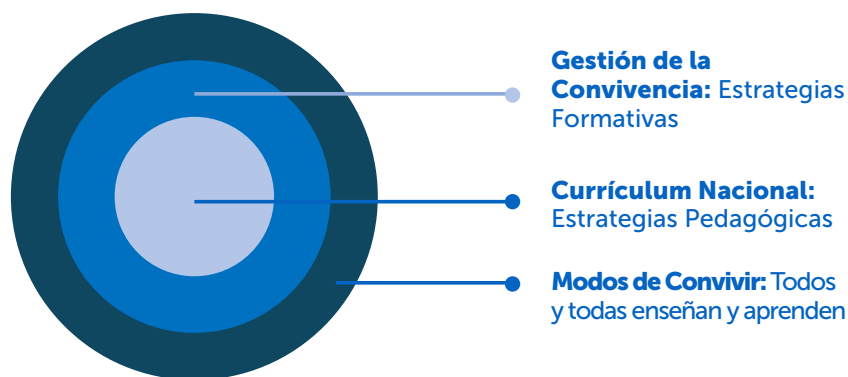
⁴ Para profundizar en el concepto de adultocentrismo y sus implicancias para el vínculo pedagógico, leer Cartilla 7. Convivencia inclusiva: elementos movilizados para la reflexión y la acción.

a. Capa central: cuerpo docente y jefatura UTP. En el núcleo de la Dimensión se encuentra el currículum nacional como marco basal para la enseñanza de actitudes, habilidades y conocimientos que permitan a párvulos y estudiantes aprender a convivir dentro del aula y fuera de esta. Refiere a la gestión pedagógica de la convivencia que implica una gestión curricular donde la jefatura de UTP, profesores/as de asignatura, orientadores/as, profesores/as jefe y educadoras/es de párvulos cobran un rol protagónico en la transformación continua de las relaciones que aporten a la vida en una sociedad democrática.

b. Capa intermedia: encargado/a de convivencia y/o equipo de convivencia. Esta zona intermedia representa la labor de los profesionales a cargo de la gestión de la convivencia, quienes intencionan acciones y estrategias formativas mediante la planificación e implementación del Plan de Gestión de la Convivencia. Estas pueden abarcar a toda la comunidad (estrategias de promoción), a un grupo focalizado de estudiantes (estrategias focalizadas) o a un par de estudiantes (estrategias individuales). Está directamente relacionada con la Dimensión Gestión de la Convivencia en cuanto a todas las acciones formativas que se implementan con párvulos, estudiantes y sus familias para desarrollar el aprendizaje cotidiano de convivir en comunidad, trascendiendo este aprendizaje hacia el modo de relacionarse en sociedad.

c. Capa exterior: todas y todos los integrantes de la comunidad educativa. La capa exterior de la Dimensión involucra a cada integrante de la comunidad educativa sin distinción: párvulos, estudiantes, apoderados y familias, asistentes de la educación profesionales y no profesionales, docentes, educadoras/es de párvulos y directivos; todos y todas quienes son continuamente enseñantes y aprendices sobre el cómo convivir entre sí. Esta capa está directamente relacionada con la Dimensión Modos de Convivir, los cuales se van construyendo desde la suma de interacciones que se dan en la cotidianidad y que van creando el clima para la convivencia en todos los espacios del establecimiento, generándose el aprendizaje colectivo desde la observación, la imitación, las reacciones o respuestas en lo verbal y no verbal, y en la reproducción de comportamientos cotidianos que finalmente construyen los contextos de aprendizaje.

Figura nro. 2. Capas de la Dimensión Formativa de la Convivencia Educativa



Fuente: Elaboración propia.

3. PROFUNDIZACIÓN EN EL NÚCLEO DE LA DIMENSIÓN FORMATIVA: DESPLIEGUE DE LA CONVIVENCIA EN LAS BASES CURRICULARES VIGENTES.

Visibilizar al currículum nacional como el núcleo de la Dimensión Formativa de la Política permite relevar el rol docente en la tarea comunitaria, participativa y transversal que implica la enseñanza de la convivencia con párvulos y estudiantes. Lo anterior, sin desconocer que, como integrantes de la comunidad educativa, estos profesionales son, a su vez, aprendices en la cotidianidad dinámica donde se despliegan los modos de convivir entre quienes forman parte de la comunidad.

Profundizar en la idea del currículum como oportunidad para la enseñanza y el aprendizaje de la convivencia educativa desde la Dimensión Ética y su principio de inclusión, implica aproximarse a las diferentes bases curriculares que responden cada una a los distintos niveles de enseñanza, modalidades y formaciones diferenciadas. El propósito de esta aproximación es alcanzar la mayor representatividad de la Política como marco orientador de la convivencia en los diferentes contextos de aprendizaje, incluidas las escuelas especiales de discapacidad, escuelas y aulas hospitalarias, escuelas rurales, escuelas en contexto de encierro u otras que, a partir del Decreto 83 y de las bases curriculares vigentes del nivel que corresponda, tienen la oportunidad de planificar propuestas educativas más pertinentes para responder a las necesidades de todos y todas sus párvulos y estudiantes.

A continuación, se presentan las diferentes bases vigentes y las oportunidades que presentan desde su arquitectura curricular para abordar la enseñanza de la convivencia educativa:

- **Bases curriculares de Educación Parvularia (BCEP 2018)**⁵. Reconocen que niños y niñas son miembros activos de una familia y una sociedad en constante transformación, donde los aprendizajes para la convivencia se construyen en interacción con su entorno social y cultural de manera cotidiana. Desde una visión global, invitan a los equipos pedagógicos a diseñar experiencias que permitan a los párvulos explorar y practicar actitudes de convivencia en un contexto dinámico, cambiante e inclusivo; también resaltan la importancia de una labor educativa conjunta entre la familia y los establecimientos educativos. Así, el aprendizaje de la convivencia no solo se limita al aula, sino que se expande al núcleo familiar. Desde una mirada focalizada, la relación directa con la convivencia se encuentra en el **Ámbito de Desarrollo Personal y Social** que considera la formación de niños y niñas como sujetos de derecho autónomo capaces de relacionarse con pares y personas adultas. En particular, el **Núcleo Identidad y Autonomía** presenta objetivos dirigidos hacia el proceso de construcción gradual de la conciencia de sí mismos como individuos singulares, diferentes de los otros, en forma paralela y complementaria con la adquisición progresiva de independencia y autovalencia en los distintos planos de su actuar. Estas Bases transversalizan la enseñanza de la convivencia en todos sus núcleos de aprendizaje, orientando a que para alcanzar los objetivos se debe trabajar el vínculo pedagógico entre educadoras/es, niños y niñas a partir de los siguientes principios: bienestar, unidad, singularidad, actividad, juego, relación, significado y potenciación.

⁵ Para profundizar en el desarrollo de la convivencia en la Educación Parvularia, leer Cartilla 3, A convivir se aprende desde la primera infancia. Convivencia y ciudadanía desde la educación inicial.

- **Bases curriculares de 1° a 6° básico (2012).** Tienen como finalidad ofrecer al estudiante la posibilidad de desarrollar todas sus capacidades de forma integral y de acuerdo con su edad. En relación con la convivencia, los Objetivos de Aprendizaje Transversales para el ciclo y múltiples Objetivos de Aprendizaje por curso y asignatura entregan a niñas y niños la oportunidad de desarrollar las actitudes, habilidades y conocimientos necesarios para participar responsable y activamente en una sociedad democrática y libre, adquirir valores y normas de convivencia pacífica, reconocer sus derechos y los de los demás, conocer y comprender a los otros, colaborar, comunicar, manejar y resolver conflictos.

- **Bases curriculares. Lengua y cultura de los pueblos originarios ancestrales. 1° a 6° año de Educación Básica (2021).** La convivencia está relacionada directamente con la perspectiva intercultural que se encuentra presente como componente transversal, pues estas Bases se fundamentan en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural como un derecho fundamental de las personas y de los pueblos. En este sentido, se espera el desarrollo de competencias interculturales entre las cuales se destacan algunas directamente relacionadas con la convivencia, como el diálogo, la escucha y el trabajo colaborativo; habilidades de mediación y negociación intercultural; superación de prejuicios y prácticas discriminatorias, entre otras.

- **Bases curriculares de 7° a 2° medio (2015).** Continúan y reafirman la finalidad de contribuir al desarrollo completo e integral de todas las personas. Por medio de los Objetivos de Aprendizaje Transversales para el ciclo y de múltiples Objetivos de Aprendizaje por curso y asignatura, se espera que niñas, niños y adolescentes desarrollen las actitudes, habilidades y conocimientos necesarios para convivir pacíficamente y situarse como ciudadanos y ciudadanas en un escenario democrático, comprometidos con su entorno, con sentido de responsabilidad social y con capacidad de pensamiento crítico y juicio ético.

- **Bases curriculares 3° y 4° medio (2019).** Se componen de: a) Plan Común de Formación General, correspondiente a un conjunto de asignaturas obligatorias (Ciencias para la Ciudadanía, Educación Ciudadana, Filosofía, Inglés, Lengua y Literatura, y Matemática) que comparten las y los estudiantes de las tres diferenciaciones; b) Plan Común de Formación General Electivo, en el que un conjunto de asignaturas de la formación general se ofrecen como electivas para las tres diferenciaciones; c) y de tres formaciones diferenciadas: Humanístico-Científica, Técnico-Profesional y Artística. Estas bases curriculares tienen como propósito formar ciudadanas y ciudadanos con juicio crítico para que participen de forma democrática en la sociedad y aporten al mejoramiento de la vida de todas las personas. El aprendizaje de la convivencia se constituye como parte central de sus definiciones en las Habilidades del Siglo XXI, definidas como un conjunto de competencias particulares necesarias para responder a los diversos requerimientos del mundo de hoy y resguardar la formación integral de las y los estudiantes. En particular, se encuentra la Habilidad referida a *Maneras de vivir en el mundo* que, entre otras cosas, busca desarrollar aprendizajes referidos a la responsabilidad personal y social necesaria para relacionarse con uno mismo y con los demás en distintos contextos y de manera asertiva, empática y libre de prejuicios.

- Formación Diferenciada Humanístico-Científica. Sus asignaturas de profundización se organizan en torno a los enfoques y objetivos de aprendizaje de habilidades que comparten con las asignaturas del Plan de Formación General, teniendo también como foco formativo central las habilidades y actitudes para el siglo XXI. Las asignaturas propias al Plan HC ofrecen oportunidades para abordar la convivencia a partir de elementos disciplinares, conceptuales y epistemológicos que son específicos de cada asignatura. Así, por ejemplo, en Filosofía Política se espera que las y los estudiantes sean capaces de evaluar críticamente, desde el horizonte del bien común, las relaciones de poder entre los individuos en contextos de la vida cotidiana (OA3); en Taller de Literatura, que aprendan a contribuir con su punto de vista a los procesos de lectura colectiva y de escritura creativa de sus pares (OA3); y en Interpretación y Creación en Danza que apliquen los elementos y recursos del lenguaje de la danza en la interpretación de propósitos expresivos colectivos (OA1).

- Formación Diferenciada Artística (Decreto N°3 2007). La formación artística y el desarrollo de sus aprendizajes ofrece oportunidades para promover la convivencia en instancias colectivas y de colaboración, en tanto fomenta habilidades socioemocionales, reflexivas, expresivas, apreciativas y creativas, fortaleciendo así el vínculo entre pares y con la comunidad. Esto se materializa en aprendizajes tanto del Perfil de Egreso como de algunas menciones de las tres áreas de especialización: Artes Musicales, Artes Visuales y Artes Escénicas. Particularmente, en Artes Musicales se busca aprender a valorar y resguardar los ambientes sonoros saludables y demostrar actitudes de colaboración; en Artes Visuales se destaca la resolución creativa de problemas comunitarios; en Artes escénicas, sub-área de Teatro, se aborda la comunicación, expresión y creación de proyectos desde lo colectivo; y en Artes escénicas, sub-área Danza, se expresa la comunicación con otros y otras, y la valoración de diversas maneras de expresión. Si bien este Marco Curricular está focalizado en 3° y 4° medio, cabe destacar que existen establecimientos con foco exclusivo en la Educación Artística denominados **liceos o escuelas artísticas**. Estos establecimientos representan un número reducido a nivel país, sin embargo, es importante destacar su existencia y gran labor en cuanto a la enseñanza especializada en diversas disciplinas artísticas que permite fortalecer la capacidad técnica de sus estudiantes. La formación integral de estos establecimientos favorece el aprendizaje de la convivencia educativa, entre otros, desde el desarrollo de la creatividad y el vínculo con la comunidad.

- Formación Diferenciada Técnico-Profesional (FDTP, Decreto 452 de 2013). Ofrece oportunidades de abordar la convivencia educativa en sus Objetivos de Aprendizaje Genéricos, que corresponden a objetivos transversales comunes para todas las especialidades, entre los que se destacan el respeto a la diversidad, la valoración de los marcos normativos que regulan las relaciones laborales y culturales en las organizaciones, y el trabajo en equipo eficaz. Estas competencias son fundamentales para la integración de estudiantes en contextos laborales y sociales inclusivos y colaborativos. Asimismo, las especialidades del sector económico Salud y Educación presentan objetivos de aprendizajes técnicos especialmente vinculados a la convivencia. Respecto a la gestión e implementación de este currículo, cabe mencionar que la FDTP se desarrolla en diversos espacios de aprendizaje; habiendo establecimientos educacionales que cuentan con salas, laboratorios, talleres, implementados y acondicionados de acuerdo con las especialidades que se imparten, esto se complementa con otros espacios fuera del establecimiento a través de proyectos de alternancia y al egreso de la especialidad con una práctica profesional. Por lo tanto, las jefaturas de especialidad, docentes de especialidad y profesorado jefe cuentan con estos espacios para formar, fortalecer y relacionar los lineamientos de convivencia educativa a los Proyectos Educativos Institucionales, sellos identitarios y perfiles de egreso de la especialidad, con el propósito de que el estudiantado sea formado

en un marco de derechos. De esa manera pueden contar con experiencias de aprendizaje que aporten a sus proyectos de vida, propiciando trayectorias formativas laborales para asegurar el desarrollo de la diversidad de talentos y capacidades a lo largo de sus vidas, de acuerdo con las necesidades económicas, sociales y de sustentabilidad del país, contribuyendo a un Chile más equitativo, con mayor movilidad social y trabajo decente.

- Bases curriculares para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (DS Ed. N°10/2022). Buscan actualizar la oferta educativa para personas jóvenes y adultas que requieren completar sus estudios básicos y medios. La temática de la convivencia educativa está presente en esta actualización de Bases Curriculares dado que contemplan un enfoque basado en valores tales como respeto, tolerancia y diálogo. Esta perspectiva de la convivencia forma parte de las Grandes Ideas que guían las Bases Curriculares. Además, hay que indicar que estas fueron construidas a partir del marco de habilidades del siglo XXI, que opera como foco orientador y principio de construcción del currículum. Este marco responde a los requerimientos del mundo actual e incluye habilidades necesarias para el aprendizaje de la convivencia como: creatividad e innovación, pensamiento crítico, colaboración, manejo de tecnologías digitales, uso ético de la información, responsabilidad personal y social, entre otras. Junto con estas habilidades, las Bases promueven el desarrollo de actitudes que incluyen componentes afectivos, cognitivos y valorativos y, a su vez, se expresan en acciones constructivas para los propios estudiantes, su entorno y la sociedad. Se espera que estas actitudes se fomenten en las interacciones educativas y que sean desarrolladas de manera integral junto a los conocimientos y objetivos de aprendizaje propios de cada asignatura. Cabe considerar que la difusión de estas Bases es reciente y serán implementadas gradualmente entre 2025 - 2028. La gradualidad implica que en los siguientes años coexistirán estas Bases con el Marco Curricular 257/2009, lo que es importante considerar dado que en la Cartilla 4 de la presente Política - "A convivir se aprende a lo largo de toda la vida" ⁶ - se visibilizó la oportunidad curricular del Sector de Aprendizaje "Convivencia Social" estipulado en este Marco, el cual seguirá estando vigente hasta que se complete el periodo de implementación de las nuevas Bases.

⁶ Cartilla disponible en el portal web de Convivencia y en el portal de la EPJA [<https://epja.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/43/2024/08/Cartilla-4.-A-convivir-se-aprende-a-lo-largo-de-toda-la-vida.-CE-en-la-EPJA.pdf>]

4. OPORTUNIDADES CURRICULARES PARA LA ENSEÑANZA DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA.

“... nosotros somos los que estamos mayor cantidad de tiempo con los estudiantes en el aula, yo soy profesora de asignatura y siento que nos dejan fuera de muchas situaciones”.
Grupo de docentes, educadores/as y asistentes de la educación
(MINEDUC-UNICEF, 2023, p.49)

El currículum nacional como eje central de la educación, no está pensado únicamente desde o para la convivencia, así como la Política considera que la Dimensión Formativa es mucho más amplia que los aprendizajes curriculares. Sin embargo, buscar los puntos de intersección entre ambas partes llena de sentido la visión hacia la formación integral declarada en los marcos legales y normativos de la política educativa en su conjunto.

Esta intersección se intenciona para destacar el rol del profesorado y educadoras/es de párvulos en la implementación de la Política Nacional de Convivencia desde su labor de gestión curricular. Busca lograr que se hagan parte en la tarea comunitaria de aprender a convivir unos con otros no solo desde lo formativo-comportamental que hace referencia a la tercera capa de la Dimensión Formativa (donde también son aprendices) sino también desde lo pedagógico-disciplinar que se encuentra al centro de esta (donde son líderes).

En la medida que los equipos directivos promuevan el trabajo colaborativo ⁷, el cuerpo docente y educadoras/es de párvulos tendrán la oportunidad de ser partícipes del diseño e implementación de las estrategias formativas que impulsan las y los encargados de convivencia en las comunidades educativas, estrategias que se ubican en la capa intermedia de la Dimensión.

En base a la claridad de estos énfasis de intersección entre la Política y el currículum, el presente capítulo busca adentrarse en los diferentes componentes de la arquitectura curricular de cada una de las Bases que fueron presentadas anteriormente, para evidenciar desde una mirada curricular que en los distintos contextos pedagógicos del sistema educacional hay oportunidades que aportan explícitamente a la enseñanza de la convivencia educativa.

Visibilizar las oportunidades que ofrecen los diferentes componentes de la arquitectura curricular para abordar la convivencia como un aprendizaje busca evidenciar que para una gestión curricular pertinente resulta fundamental la apropiación de los sentidos del currículum. Esto quiere decir que los equipos profesionales realizan procesos de comprensión, análisis, reflexión y contextualización del marco prescriptivo de los aprendizajes que párvulos y estudiantes deben desarrollar para lograr su apropiación, identificando sus sentidos y estableciendo conexiones con el Proyecto Educativo Institucional, necesidades formativas de sus estudiantes, requerimiento de la sociedad, entre otros.

⁷ Para profundizar en los aspectos asociados al trabajo colaborativo para la gestión de la convivencia, leer Cartilla 11, Conformando y gestionando el equipo de convivencia educativa.

Cabe destacar que en los puntos siguientes se muestra solo una tabla de ejemplos por cada Base, pues el objetivo no es hacer un mapeo completo que entregue una receta prescrita de oportunidades, sino más bien dar cuenta mediante ejemplos prácticos que las oportunidades para enseñar a convivir en comunidad van mucho más allá de los objetivos que se proponen desde la transversalidad educativa -que adquieren distintas nomenclaturas según sea la Base o Marco Curricular- los cuales han sido destacados por muchos años desde la Política.

Finalmente, resulta significativo destacar la asignatura de Orientación como una de las grandes oportunidades para la enseñanza de la convivencia por parte de las y los orientadores, docentes y profesores jefes. Esta asignatura es un espacio específico y privilegiado para el aprendizaje explícito de las habilidades, conocimientos y actitudes que refieren al desarrollo personal, afectivo y social del estudiantado, otorgando la oportunidad curricular de intencionar la enseñanza de una convivencia armónica y democrática a lo largo de todo el proceso formativo.

4.1 Bases curriculares de Educación Parvularia.

La arquitectura curricular de estas Bases permite desarrollar la enseñanza de la convivencia en todos los ámbitos y niveles, tal como se ejemplifica en la siguiente tabla.

Tabla N° 1. Ejemplos de oportunidades curriculares para la enseñanza de la convivencia en la Educación Parvularia.

Nivel	Nombre
Sala Cuna	<p>Ámbito Desarrollo Personal y Social Núcleo Identidad y Autonomía OA 6 Reconocer algunos rasgos distintivos de su identidad, tales como: su nombre y su imagen física en el espejo.</p> <p>Ámbito Comunicación Integral Núcleo Lenguaje Verbal OA 6 Incorporar nuevas palabras a su repertorio lingüístico para comunicarse con otros, en juegos y conversaciones.</p>
Medio	<p>Ámbito Desarrollo Personal y Social Núcleo Identidad y Autonomía OA 5 Manifiestar sus preferencias cuando participa o cuando solicita participar, en diversas situaciones cotidianas y juegos.</p> <p>Ámbito Interacción y Comprensión del Entorno Núcleo Comprensión del Entorno Sociocultural OA 2 Describir características de las formas de vida de su comunidad (viviendas, paisajes, costumbres), a través de canciones, juegos, relatos y fotos familiares, entre otras.</p>
Transición	<p>Ámbito Desarrollo Personal y Social Núcleo Identidad y Autonomía OA 2 Manifiestar disposición y confianza para relacionarse con algunos adultos y pares que no son parte del grupo o curso.</p> <p>Ámbito Interacción y Comprensión del Entorno Núcleo Comprensión del Entorno Sociocultural OA 2 Apreciar diversas formas de vida de comunidades, del país y del mundo, en el pasado y en el presente, tales como: viviendas, paisajes, alimentación, costumbres, identificando mediante diversas fuentes de documentación gráfica y audiovisual, sus características relevantes.</p>

4.2 Bases curriculares de 1° a 6° año de enseñanza básica.

Las tablas siguientes entregan ejemplos de oportunidades curriculares para la enseñanza básica, considerando los componentes de la arquitectura curricular correspondiente a cada Base.

Tabla N°2. Ejemplos de Oportunidades curriculares para la enseñanza de la convivencia en la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales

Objetivo de Aprendizaje Transversal	Propósito Formativo	Enfoque o énfasis	Objetivos de Aprendizaje
Participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos de la familia, del establecimiento y de la comunidad.	Un objetivo central de esta asignatura es que los estudiantes adquieran un sentido de identidad y de pertenencia a la sociedad. Saber quién es, conocer su comunidad y consolidar los lazos con ella son elementos fundamentales para el desarrollo integral de la niñez.	Respeto y valoración de la diversidad humana: Esta asignatura pretende ser un aporte a la conciencia y la valoración de la diversidad humana y cultural del mundo actual, y constituirse como un aporte para lograr una sociedad más inclusiva en la que las diferencias sean apreciadas. El desarrollo de competencias ciudadanas es fundamental para que los alumnos se reconozcan como ciudadanos y desarrollen una predisposición favorable hacia la vida en comunidad, en el marco de una sociedad democrática.	1° básico, Eje Formación Ciudadana. OA 13. Mostrar actitudes y realizar acciones concretas en su entorno cercano (familia, escuela y comunidad) que reflejen: <ul style="list-style-type: none"> • respeto al otro (ejemplos: escuchar atentamente al otro, tratar con cortesía a los demás, etc.) • empatía (ejemplos: ayudar a los demás cuando sea necesario, no discriminar a otros por su aspecto o costumbres, etc.) • responsabilidad (ejemplos: asumir encargos en su casa y en la sala de clases, cuidar sus pertenencias y la de los demás, cuidar los espacios comunes, etc.)

Tabla N° 3. Ejemplos de Oportunidades curriculares para la enseñanza de la convivencia en la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales

Propósito Formativo	Objetivo de Aprendizaje Transversal (Actitudes)	Objetivos de Aprendizaje
Se espera formar estudiantes con competencias interculturales que, a partir de la valoración de su cultura y el conocimiento de sus propios derechos, puedan dialogar con las culturas que convivan, y así puedan desenvolverse en contextos culturales diversos.	Valorar la interculturalidad como una interacción mutua en que necesitamos apreciarnos y comprendernos como personas de culturas diversas.	Eje: Cosmovisión de los pueblos originarios. 2° básico. Comprender los valores sociocomunitarios presentes en las relaciones de convivencia familiar y comunitaria (reciprocidad, respeto, ayuda mutua, entre otros). Eje: Cosmovisión de los pueblos originarios. 4° básico. Valorar la existencia de diferentes pueblos indígenas y sus lenguas dentro del territorio chileno, favoreciendo el diálogo intercultural.

4.3. Bases curriculares de 7° básico a 2° medio

A continuación, se presenta un ejemplo para la asignatura de Orientación contemplando la arquitectura curricular correspondiente a estas Bases.

Tabla N° 4. Ejemplos de oportunidades curriculares para la enseñanza de la convivencia en la asignatura de Orientación.

Objetivo de Aprendizaje Transversal	Propósito Formativo	Enfoque o énfasis	Objetivos de Aprendizaje
Valorar la vida en sociedad como una dimensión esencial del crecimiento de la persona, así como la participación ciudadana democrática, activa, solidaria, responsable, con conciencia de los respectivos deberes y derechos; desenvolverse en su entorno de acuerdo con estos principios y proyectar su participación plena en la sociedad de carácter democrático.	Es un espacio para que las y los estudiantes puedan elaborar y reflexionar en torno a aspectos y dimensiones relevantes y significativas en sus experiencias de vida. Esto involucra tanto los intereses, inquietudes y necesidades que las alumnas y los alumnos manifiesten como las condiciones, situaciones y experiencias que les planteen interrogantes o desafíos en términos de su bienestar y desarrollo personal, ético, social y/o afectivo.	Cada estudiante entendido/a como ser social e individual; la asignatura busca favorecer el desarrollo de las y los alumnos considerando que son sujetos que se reconocen como individuos, pero que a la vez poseen un carácter social que los constituye como tales. Es decir, se asume que su desarrollo involucra tanto una esfera individual como una social.	Eje pertenencia y participación democrática. 1° y 2° medio. OAB. Desarrollar iniciativas orientadas a promover el respeto, la justicia, el buen trato, las relaciones pacíficas y el bien común en el propio curso y la comunidad escolar, participando en instancias colectivas, como el Consejo de curso, órganos de representación estudiantil u otros, de manera colaborativa y democrática, mediante el diálogo y el debate respetuoso ante la diversidad de opiniones.

4.4. Bases curriculares para 3° y 4° medio

Las siguientes Tablas presentan ejemplos de oportunidades curriculares en el Plan Común de Formación General y en los Planes de Formación Diferenciada Artística y Técnico Profesional, considerando los componentes de la arquitectura curricular particulares a cada Base.

Tabla N° 5. Ejemplos de Oportunidades curriculares para la enseñanza de la convivencia en la asignatura de Educación Ciudadana, Plan Común de Formación General.

Habilidades para el siglo XXI	Propósito Formativo	Enfoque o énfasis	Objetivo de Aprendizaje
Responsabilidad personal y social: estas habilidades apuntan a ser consciente de sí mismo y de los otros, y realizar acciones concretas que den cuenta de la responsabilidad que tiene el individuo con su vida y con su entorno.	Promover que los estudiantes sean capaces de comprender los principios y fundamentos de la sociedad democrática y el bien común, y de evaluar las relaciones entre ellos, considerando su impacto en la vida cotidiana y en el aseguramiento de los derechos humanos.	Democracia y participación ciudadana: desarrolla una comprensión integral de la democracia, entendida como una forma de convivir, organizarse y participar de manera colectiva en la construcción y dirección de asuntos comunes, y que considera también el aspecto cívico e institucional.	3° medio. OA 8. Participar en distintas instancias escolares de ejercicio democrático, reconociendo la necesidad de organizar socialmente la vida en comunidad, a fin de fortalecer una sana convivencia que resguarde las libertades fundamentales y el bien común. 4° medio. OA 7. Proponer formas de organización del territorio y del espacio público que promuevan la acción colectiva, la interculturalidad, la inclusión de la diversidad y el mejoramiento de la vida comunitaria.

Tabla N° 6. Ejemplos de oportunidades curriculares para la enseñanza de la convivencia en la Formación Diferenciada Artística.

Dominio de Difusión	Área: Artes Musicales	Área: Artes Visuales	Área: Artes escénicas-Sub-área Teatro	Área: Artes escénicas-Sub-área Danza
Se orienta al desarrollo de capacidades para establecer vínculos con la comunidad en relación con el ámbito artístico-cultural, mediante el conocimiento de la gestión – estrategias de divulgación e intercambio– de los sistemas de arte y las industrias culturales.	<p>Dominio de Reflexión Crítica: 7. Comprender el valor de un medio ambiente sonoro saludable; conocer y saber implementar estrategias para resguardarlo; conocer las leyes que lo cautelan; y promover actitudes de sana convivencia sonora.</p> <p>Mención Interpretación Musical: 4. Asumir roles y funciones para disponerse como director o miembro de una agrupación musical, demostrando actitud de colaboración en beneficio de la interpretación de obras de repertorio local y universal.</p>	<p>Mención Diseño: 3. Elaborar propuestas creativas de diseño, a través de proyectos teórico-prácticos, para la resolución de problemas de diseño de la comunidad, teniendo presente requerimientos funcionales, tecnológicos, culturales, sociales y/o educativos.</p>	<p>Dominio de Producción: 5. Expresar corporalmente su mundo interior con los demás, y su visión de mundo, propiciando la comunicación y la confianza en sí mismo.</p> <p>Dominio de Reflexión Crítica: 10. Reconocer la expresión escénica como resultado de una expresión colectiva y globalizante, donde cada individuo debe comprometerse con el fin holístico e integrador de la obra.</p> <p>Mención Diseño Escénico: 4. Aplicar técnicas de diseño teatral e incorporarlas a un proyecto de producción en equipo, donde cada especialista cumpla un rol integrador de ideas.</p>	<p>Dominio de Producción: 1. Dominar las posibilidades expresivas del movimiento corporal, tanto internalizadas como espontáneas, relacionadas con las propias energías y motivaciones o por medio de la comunicación con el otro.</p> <p>Dominio de Reflexión Crítica: 6. Valorar las danzas populares y tradicionales de Chile y Latinoamérica, demostrando dominio sobre sus diversas formas de expresión.</p>

Tabla N° 7. Ejemplo de Oportunidades curriculares para la enseñanza de la convivencia en los Objetivos de Aprendizaje Genéricos de la Formación Diferenciada Técnico-Profesional

Habilidades del siglo XXI	Propósito Formativo	Objetivos de Aprendizaje Genéricos
<p>Maneras de trabajar.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Comunicación •Colaboración <p>Maneras de vivir en el mundo.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Ciudadanía local y global. •Responsabilidad personal y social 	<p>La Formación Diferenciada Técnico-Profesional de la Educación Media (EMTP) constituye un ámbito de preparación inicial para una vida de trabajo y, más allá, un ámbito de formación integral para la vida adulta. Esta preparación se construye articulando el dominio de las competencias propias de una especialidad con el aprendizaje tanto de los objetivos transversales como de los objetivos y contenidos de la Formación General de la Educación Media. Es la totalidad de la experiencia de Educación Media, es decir, la formación general en conjunto con la formación diferenciada, la que posibilita alcanzar las competencias que permiten desempeñarse y desarrollarse en el medio.</p>	<p>OAG D. Trabajar eficazmente en equipo, coordinando acciones con otros in situ o a distancia, solicitando y prestando cooperación para el buen cumplimiento de sus tareas habituales o emergentes.</p> <p>OAG E. Tratar con respeto a subordinados, superiores, colegas, clientes, personas con discapacidades, sin hacer distinciones de género, de clase social, de etnias u otras.</p> <p>OAG F. Respetar y solicitar respeto de deberes y derechos laborales establecidos, así como de aquellas normas culturales internas de la organización que influyen positivamente en el sentido de pertenencia y en la motivación laboral.</p>

4.5. Bases curriculares de Educación de Personas Jóvenes y Adultas

La siguiente Tabla muestra oportunidades para enseñar la convivencia desde distintas asignaturas en la EPJA correspondientes a niveles de enseñanza básica y media, además de visibilizar los diferentes componentes de la arquitectura curricular.

Tabla N° 8. Ejemplos de oportunidades curriculares para la enseñanza de la convivencia en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

Asignatura	Enfoques Formativos	Enfoque de la asignatura	Objetivos de Aprendizaje por Eje
Lenguaje y Comunicación (1er Nivel Básico)	Comprender que al escuchar y hablar nos conectamos con otras personas y compartimos nuestras experiencias. Comprender que la escritura permite la comunicación y la participación en la sociedad.	Enfoque cultural y comunicativo, que integra las experiencias de vida de las y los estudiantes jóvenes y adultos. Este enfoque promueve la generación de momentos de diálogo entre los estudiantes, pertinente para facilitar ambientes de comunicación e intercambio respetuoso de experiencias diversas, sentando las bases para una convivencia educativa positiva.	<p>-Comunicación oral: expresarse de manera coherente y articulada, utilizando un vocabulario variado y gestos, posturas y dicción adecuados al propósito y la situación comunicativa.</p> <p>-Escritura: escribir con letra legible para una variedad de propósitos personales y sociales.</p>
Historia, Geografía y Ciencias Sociales (2° Nivel Básico)	Comprender que el Estado de Derecho está en la base de una sociedad democrática, y su respeto permite crear comunidades cohesionadas y buenas relaciones de convivencia con los demás.	<ul style="list-style-type: none"> - Actitudes éticas con respecto al uso de la información, la argumentación y comunicación con otros. - Educación ciudadana en función del bien común, cohesión social y buena convivencia. - Derechos humanos como fundamento de la convivencia democrática. 	<p>- Pensamiento crítico: evaluar fiabilidad de la información; argumentar con honestidad.</p> <p>- Comunicación: comunicar de manera clara y efectiva, asumiendo posturas razonadas, considerando valores como respeto y tolerancia a la diversidad de opiniones.</p>
Responsabilidad Personal y Social (Formación Instrumental, Educación Media)	Permitir que las personas jóvenes y adultas adquieran habilidades y conocimientos para desenvolverse en diferentes contextos: personales, comunitarios, laborales, ciudadanos; asimismo, desarrollar una actitud reflexiva en torno a proyectos de vida y relaciones interpersonales.	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración del aprendizaje a lo largo de la vida. - Apreciar la importancia del desarrollo personal, entendiendo que cada uno/a es protagonista de su propia historia. - Reconocer la responsabilidad social, laboral, ambiental, ciudadana como un valor relevante. 	<p>- Reflexión y comunicación: establecer diálogos respetuosos, donde se desarrolla la capacidad de escuchar y comprender distintos puntos de vista.</p> <p>- Reflexión y comunicación: valoración positiva de la diversidad, el trabajo colaborativo y la participación.</p>

4.6. Atención a la diversidad: oportunidades desde el Decreto 83.

Como se pudo observar en cada una de las Tablas anteriores, los objetivos de aprendizaje del currículum señalan un itinerario de conocimientos, habilidades y actitudes deseables de alcanzar para un desarrollo integral y para convivir en comunidad. En su consecución, sin embargo, algunos párvulos y estudiantes pueden cursar ese itinerario mediante trayectorias educativas diversas, en virtud de sus circunstancias personales y/o las de sus contextos (familiares, escolares, socioeconómicos, socioculturales, territoriales y/o comunitarios).

Dar respuesta a la diversidad en el contexto educativo implica un currículum común que se diversifica para dar mayores oportunidades de aprendizaje y participación a todo el estudiantado (MINEDUC, 2017). Asimismo, el despliegue curricular para el logro de los objetivos esenciales de aprendizaje relacionados con la convivencia educativa en las escuelas y liceos se concreta en los diferentes niveles de gestión de la acción educativa, mediante las diferentes herramientas curriculares y espacios de flexibilización. Ello, permite contextualizar y complementar dicha acción para responder a las distintas necesidades de niños, niñas, jóvenes o adultos/as y a las características de los proyectos educativos institucionales y del contexto en que se realiza cada proceso educativo.

En este marco los criterios y orientaciones de adecuación curricular establecidos por el decreto 83, para educación parvularia y básica, constituyen una herramienta de carácter universal puesto que hacen posible ajustar la enseñanza y el aprendizaje, así como enriquecer la práctica pedagógica para responder a las necesidades de aprendizaje, desarrollo integral e inserción en comunidad de cualquier niño, niña, joven o adulto/a, **independientemente del tipo de escuela o modalidad educativa en que se eduque.**

Tabla N° 9. Ejemplo de diversificación para las Bases curriculares de 1° a 6°.

<p>Asignatura: Historia; Geografía y Ciencias Sociales</p>
<p>OAT Participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos de la familia, del establecimiento y de la comunidad.</p> <p>1° básico Eje Formación Ciudadana- Convivencia y participación OA 13 - Mostrar actitudes y realizar acciones concretas en su entorno cercano (familia, escuela y comunidad) que reflejen:</p> <ul style="list-style-type: none">• respeto al otro (ejemplos: escuchar atentamente al otro, tratar con cortesía a los demás, etc.)• empatía (ejemplos: ayudar a los demás cuando sea necesario, no discriminar a otros por su aspecto o costumbres, etc.)• responsabilidad (ejemplos: asumir encargos en su casa y en la sala de clases, cuidar sus pertenencias y las de los demás, cuidar los espacios comunes, etc.)
<p>Al momento de implementar el currículo, es fundamental que en los equipos docentes (entre otros) se amplíe la representación sobre las diversas posibilidades del funcionamiento del estudiantado de modo que la acción educativa constituya un facilitador para que todas y todos desarrollen al máximo su potencial de aprendizaje, logren altos niveles de autonomía y alcancen una buena calidad de vida (UDP-MINEDUC, 2018).</p>
<p>Actividad: se muestra un video o una imagen que refleja buenas o malas actitudes entre las personas, diversificando la actividad en función de las necesidades de accesibilidad y de apoyo, y la diversidad sociocultural de párvulos y estudiantes presentes en el curso.</p> <ul style="list-style-type: none">• Tener en consideración que hay diferentes formas de acceder a la información, de interpretarla y comprenderla, así como de comunicar las propias opiniones de los NNJA. Entre otras estrategias posibles:• Describir las imágenes que se están viendo en el video o imagen; incorporar subtítulos (en español, pero también podrían ser en lenguas originarias, creolé y otras); recuadro en lengua de señas chilena; cautelar tamaño de letra y contrastes, y otros.• Recoger información sobre la comprensión e interpretación de la/s escena/s vistas por los propios estudiantes, a partir de sus experiencias y las de su comunidad. Compartir y valorar las distintas visiones.• Realizar mediaciones para estimular en NNJA la necesidad de poner en práctica las funciones cognitivas.• Graduar la complejidad de la información, reiterar la información de diversas maneras, flexibilizar los tiempos, enriquecer los contenidos, facilitar diversas formas de expresar lo aprendido.

Fuente: MINEDUC-DEG; UDP, 2018.

5. Recursos educativos para profundizar

1	Nombre	<i>Maletín Socioemocional</i>
	Autoría	Ministerio de Educación. Subsecretaría de Educación Parvularia.
	Descripción	Set de fichas orientadas a las familias y equipos pedagógicos, que buscan entregar apoyo y velar por el bienestar socioemocional de niñas y niños.
	Dónde encontrarlo	https://parvularia.mineduc.cl/maletin-socioemocional/
2	Nombre	<i>Libros para el bienestar y la convivencia</i>
	Autoría	Varios autores- compilado por Subsecretaría de Educación Parvularia.
	Descripción	Distintas historias seleccionadas, invitan a vincularse con el bienestar de niños y niñas y las relaciones que construimos con nuestros pares, como también con las personas adultas que nos acompañan.
	Dónde encontrarlo	https://parvularia.mineduc.cl/recursos/libros-bienestar-convivencia/
3	Nombre	<i>Convivencia en las comunidades educativas de la EPJA</i>
	Autoría	Red Pedagógica Pablo de Rokha, Región del Maule.
	Descripción	Presentación (PPT) en el 8° Congreso de Redes Pedagógicas, octubre de 2022. Recoge experiencias y buenas prácticas desarrolladas por establecimientos de la Red para fortalecer la convivencia educativa.
	Dónde encontrarlo	https://epja.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/43/2022/10/Red-Pedagogica-Pablo-de-Rokha.-Region-del-Maule.pdf

4	Nombre	Recursos audiovisuales para la diversificación de la enseñanza Cápsulas para la Implementación Curricular
	Autoría	Fundación Chile, Ministerio de Educación - Unidad de Educación Especial.
	Descripción	Videos y Fichas docente que abordan OA de distintas asignaturas y cursos accesibles para cualquier estudiante. Incorporan elementos de diversificación de la enseñanza (subtítulos, velocidad del relato, entre otros); una de las series integra OA y OAT que, a través de la implementación curricular, permiten apoyar el desarrollo de la afectividad y sexualidad. La Ficha Docente entrega recomendaciones para profundizar en el OA y sugiere ideas de cómo ampliar y transferir dicho aprendizaje. También incluyen formas de trabajar en colaboración con la familia.
	Dónde encontrarlo	https://especial.mineduc.cl/recursos-apoyo-al-aprendizaje/recursos-audiovisuales-para-la-diversificacion-de-la-ensenanza/capsulas/ https://centroderecursos.educarchile.cl/search?f.itemtype=Video,contains&f.itemtype=V%C3%ADdeo,contains&spc.page=1&query=sexualidad%20y%20afectividad
5	Nombre	Cápsulas audiovisuales con interpretación en Lengua de Señas Chilena para educación media
	Autoría	Ministerio de Educación - Unidad de Educación Especial.
	Descripción	Cápsula audiovisual con interpretación en Lengua de Señas Chilena, LSCh, que aborda la temática Justicia, libertad e igualdad relacionado con el OA2 de la asignatura de Filosofía de 3° - 4° medio. Tienen subtítulos y audio en español, de manera que son accesibles a todos los y las estudiantes
	Dónde encontrarlo	https://www.youtube.com/watch?v=9LLubYJusKE&list=PL0f0nPlcT_l6PqE-aHLnYEYh35ir04DEw https://www.youtube.com/watch?list=PL0f0nPlcT_l6PqE-aHLnYEYh35ir04DEw&v=9LLubYJusKE
6	Nombre	Programas de Estudio Orientación
	Autoría	Ministerio de Educación - Unidad de Currículum y Evaluación.
	Descripción	Programas de Estudio para los cursos de 1° básico a 2° medio correspondientes a la asignatura de Orientación. Presentan una propuesta pedagógica y didáctica que apoya el proceso de gestión curricular de los establecimientos educacionales.
	Dónde encontrarlo	Programas de Estudio Orientación Currículum Nacional

Referencias Bibliográficas

Banz, Cecilia, 2008. Convivencia Escolar. Documento Valores UC. Disponible en: https://www.comunidadescolar.cl/wp-content/uploads/2019/07/201103040102090.Valoras_UC_Convivencia_Escolar.pdf

Delors, Jacques (1996). La Educación encierra un tesoro, informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI (compendio). Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa

MINEDUC, Unidad de Currículum y Evaluación- UCE. Portal web para acceder a todas las Bases y Marcos Curriculares: <https://www.curriculumnacional.cl/>

MINEDUC-DEG (2017). Orientaciones sobre estrategias diversificadas de enseñanza para educación básica en el marco del Decreto 83/2015. Disponible en: <https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2017/05/OrientacionesD83-Web-2017.pdf>

MINEDUC-DEG; Universidad Diego Portales-UDP (2018). Progresiones de aprendizaje en espiral. Orientaciones para su implementación. Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Disponible en: <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/4445>

MINEDUC-DEG (2020). Lo socioemocional desde el enfoque inclusivo e intercultural: desafío para las comunidades educativas en tiempos de crisis. Disponible en: <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/18413>

MINEDUC-UCE (2019). Orientaciones para la implementación del decreto 67/2018 de evaluación, calificación y promoción escolar. Disponible en: <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/14279>

MINEDUC-UNICEF (2023). Sistematización de información cualitativa del proceso participativo de consulta para actualización de la Política Nacional de Convivencia Escolar. Tercer informe final. <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2024/07/Informe-de-Sistematizacion-Grupos-Focales.-Mineduc-Unicef-marzo-2023.pdf>



Ministerio de Educación



Ministerio de Educación